personal, de acuerdo con las necesidades de las fincas y la que aprobaba los presupuestos necesarios para pagar a este personal.

Los guardas y mayorales eran los encargados de la vigilancia y ordenación de todo lo relacionado con la explotación de las parcelas, de dirigir a los empleados del instituto, a los colonos y de otras funciones que a veces se salían del ámbito puramente agrícola haciendo cumplir todo tipo de órdenes que vinieran de parte del instituto.

Entre las condiciones requeridas para ejercer de guarda y mayoral se establecían las siguientes: "Han de ser personas reconocidas, de buenas costumbres, deben gozar de buena opinión y fama y acreditar una absoluta y total adhesión al Régimen, manifestadas en declaración jurada en la que se detallarán todas sus actividades políticas y privadas desde el 1º de enero de 1934 hasta la fecha de la solicitud." La veracidad de esta declaración debía ser avalada por el alcalde, cura párroco, jefe de falange y comandante del puesto de la Guardia Civil del término municipal donde residía el solicitante.

Los guardas y mayorales no procedían de la provincia de Toledo, había un mayoral por cada gran finca, uno de la Finca de la Rinconada y otro de la de Vegagorda. Uno era de Singla Canefa (Murcia) y otro de Perales de Tajuña (Madrid). Estos convivieron con los colonos con un cierto predominio social, eran los encargados del Instituto y debían hacer cumplir las funciones de su cargo (dirigir y castigar o denunciar en caso de incumplimiento) pero sabían que al día siguiente iban a tener que convivir con ese colono al que había denunciado o impuesto una multa, por no haber cumplido con alguna de las normas del Instituto.

## Los medios de cultivo

El objetivo primordial del INC era transformar el secano en regadío para alcanzar con ello una mayor productividad y así mejorar el rendimiento económico de los colonos.

En los primeros años sobre todo tanto lo que se cultivaba como la forma de hacerlo era dirigido completamente por el INC. José Ruiz Rodríguez (conocido como "Pepe el Vaquero", hijo de colonos, colono por derecho propio desde 1976, aunque ya llevaba cultivando la parcela de su padre desde 1960 nos cuenta algún detalle: "Nos daban a lo mejor cinco perales y cinco melocotoneros y nos mandaban hacer un agujero hasta la rodilla y como de un metro de ancho y así teníamos que plantario."

Hacer caso omiso de las directrices llevaba a cometer faltas. Las infracciones iban acompañadas de una multa de carácter económico y que el instituto imponía a través de los guardas y de los mayorales. Muchas veces no eran pequeñas faltas cometidas, sino desobediencias a las directrices emanadas del Instituto, como: hacer caso omiso a utilizar las máquinas trilladoras, prefiriendo continuar con el trillo que habían utilizado siempre, descuidar la alimentación del ganado, pequeños robos y hurtos de material o productos del campo, no respetar la ley de caza, robo del agua para riego... etc. Los colonos eran también responsables de los daños producidos por sus hijos, tanto en las parcelas vecinas como en los bienes de uso común. La relación con los mayorales y los peritos no siempre fue cordial. Pablo "Cachele" y Anastasio Cogolludo que ya han sido personajes en capítulos anteriores nos cuentan un par de anécdotas:

PABLO CACHELE: "Ellos apretaban mucho. Había que tener las vacas gordas... y le sancionaban. Le echaban diez duros, veinte duros. El que ordeñaba a la vaca también veinte duros...Un día estaba ordeñando la vaca para desayunar y pasó don Juan: veinte duros me dijo."

ANASTASÍO: "Mi padre, estábamos otro día arando un bancal, porque tenía mucha grama, iba mi padre arando con las vacas y nosotros detrás recogiendo la grama y haciendo montones, pues pasó por aquí don Juan con el guarda, se pararon, fueron allí y le dijo a mi padre: ¿cómo es que está usted arando esto? Pues mire usted don Juan porque tiene mucha grama. Cuando esté la grama recogida pues hacemos el bancal otra vez. Y dijo don Juan: como no tenga usted mañana hecho el bancal a las diez de la mañana le echo de la parcela, pero así sin más sin más. Pues tuvimos que hacerlo, pues nos echaba el tío. Y ese lo decía y lo hacía ¿eh? Otros no, otros venían aquí y eran de otra forma pero aquel decía esto hay que hacerlo así y había que hacerlo"

Al principio, los Rinconenses tenían que apañárselas con un par de



vacas para llevar adelante las faenas del campo. Era cierto que contaban con los servicios de un par de tractores que el Instituto ponía a su disposición pero había que pagarlos. A principios de los sesenta, todos contaban con mulas y a mediados de los sesenta algunos se compraron un tractor y trabajaban a jornal para los colonos. El riego era "a chorro" y era distribuído por un sistema de canales y acequias que el Instituto construyó.( También construyeron bancales, montículos de arena allanados para la siembra). Este sistema de riego a pie dio a su fin a principios de los 2000 cuando se empiezan los trámites para sustituir el riego a chorro por el riego a aspersión

## Los cultivos en la Rinconada

Las prácticas agrícolas y los resultados fueron la principal actividad del instituto con los colonos de la Rinconada. Creaban planes de producción y realizaban informes de resultados aunque hay que decir que los colonos tenían cierta libertad para poder sembrar lo que quisieran excepto con el tabaco que estaba controlado y había que solicitarlo. Para ejercer las directrices contaban con los peritos, con los mayorales e incluso con películas en 16 mm. (éstas, en la actualidad, están en el Archivo Provincial de Toledo) y así aleccionarles en las técnicas de cultivo. Con esos informes de producción podemos saber las tendencias de cultivo de las 280 Has de tierra en la Rinconada repartidas entre cinco hectáreas por cada uno de los cincuenta y seis colonos. Publicamos una tabla para tener conciencia de esas tendencias. Hemos excluído de esta tabla inicia el tomate y el pimiento y los árboles frutales pues merecen ser tratados posteriormente. Las fechas de cultivo empiezan cuando ya más o menos está afianzado el Instituto y finalizan con su desaparición (1971)